



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excmá. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 49, fecha: jueves, 12 de Marzo de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DEL REY

DECRETO DE ALCALDÍA NÚM. 2026-0138, DE FECHA 10 DE MARZO DE 2026, POR EL QUE SE CREA LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN Y SE DESIGNA A SUS MIEMBROS.

En virtud de lo dispuesto en el apartado 7º de la Disposición Adicional 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, por Decreto de Alcaldía núm. 2026-0138, de fecha 10 de marzo de 2026, se ha resuelto crear la Mesa Permanente de Contratación y designar a sus miembros, siendo la parte resolutive de dicha Resolución del tenor literal siguiente:

PRIMERO. Crear una Mesa de Contratación Permanente como órgano de asistencia al órgano de contratación y designar a los miembros de la misma:

— Presidente.- D. Oscar Manuel Fernández Montes, Primer Teniente de Alcalde.

Suplentes:

- D. Miguel Ángel Zaurin Delgado.- Segundo Teniente de Alcalde.

- D. María de la Vega Rodríguez Castaño.- Tercer Teniente de Alcalde.

-D.ª Gema Fierres Morejón, Concejala delegada de Educación, Seguridad y Emergencias.

— Vocal I.- D.ª Andrea Vélez Hernanz, Funcionaria del Servicio Económico.

Suplente: Funcionario/a en quien delegue.



— Vocal II.- D. Vidal Enrique Ruiz Díaz, Secretario-Interventor Municipal.

Suplente: Funcionario/a en quien delegue.

— Secretario/a.- D.ª Ana María López de Marcos, Funcionaria Oficina Municipal.

Suplente: Funcionario/a en quien delegue.

SEGUNDO.- Lo dispuesto en el apartado anterior sin perjuicio de la posible constitución y designación de una mesa específica para la adjudicación de cada contrato.

TERCERO.- La Mesa podrá asimismo solicitar el asesoramiento de técnicos o expertos independientes con conocimientos acreditados en las materias relacionadas con el objeto del contrato.

CUARTO.- Comunicar a los miembros designados su nombramiento como miembros de la Mesa de Contratación Permanente.

QUINTO.- Publicar dicha Resolución en el perfil de contratante del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Torrejón del Rey, a 10 de marzo de 2026. La Alcaldesa.- María Belén Manzano Sagar.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 9d470a032005710908c18c902f17277c1641cf2b